



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

Piura, 3 0 OCT 2023

VISTO:

EL Proveído de la Dirección Regional de Agricultura inserta el Oficio Nº 28-2023/GRP-420010-420625 de fecha 20 de octubre del 2023, Acta N° 03 de fecha 25 de Setiembre del 2023, Resolución Directoral Regional N° 105-2022-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR de fecha 21 de abril del 2022, Resolución Ministerial N° 008-2020-MINAGRI, de fecha 02 de marzo del 2020, Resolución Directoral Regional N°326-2019-GOBIERNO REGIONAL PIURA DRA-DR de fecha 05 de noviembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1 de la Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 0080-2020-MINAGRI, publicada en fecha 04 de marzo del año 2020 en el Diario el Peruano, se resuelve crear el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Agricultura y Riego MINAGRI, siendo que en su numeral 1.2 se establece que el objeto del referido Grupo de trabajo será evaluado la problemática de la reducción poblacional del género Prosopis "algarrobo" en la Costa Norte del Perú, así mismo en el Artículo 3° de la referida Resolución Ministerial se establece las funciones que tendrá a cargo el mencionado grupo siendo estas las siguientes: a) Realizar un diagnóstico sobre la problemática del genero Prosopis "Algarrobo", en la Costa Norte del Perú, b) Convocar y dirigir mesas de trabajo descentralizadas en los departamentos directamente vinculados con el objeto de la Presente Resolución Ministerial, c) Efectuar reuniones con compartición de los sectores del Poder Ejecutivo, Gobierno Regionales y Gobiernos Locales, de los sectores de la academia, gremios, organismos de cooperación nacional e internacional, entre otros, involucrados en la problemática de la reducción poblacional del genero Prosopis "algarrobos" en la Costa Norte del Perú, d) Coadyuvar en la implementación y articulación con los sectores involucrados, de un conjunto de acciones que visibilicen la problemática de la reducción poblacional del genero Prosopis "algarrobo" en la Costa Norte del Perú, y las perspectivas de su tratamiento. e) Evaluar la factibilidad de la implementación de acciones de fortalecimiento de capacidades en el tratamiento de la problemática de la reducción poblacional del genero Prosopis "algarrobo" en la Costa orte del Perú, referida a la mejora continua de la gestión institucional y de los recursos humanos de las entidades comprometidas en dicha problemática, f) Desarrollar otras funciones distintas a las enunciadas, orientadas a abordo y coadyuvar en la problemática de la reducción poblacional del genero Prosopis "algarrobo" en la Costa Norte del Perú;



Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°326-2019-GOBIERNO REGIONAL PIURA DRA-DR. de fecha 05 de noviembre del año 2019 se resuelve Reconocer a la Mesa Técnica Macro Regional, "Salvemos el Algarrobo" en el ámbito de la Región Piura;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 105-2022-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR. De fecha 21 de abril del 2022, la Dirección Regional de Agricultura resuelve, conformar la Mesa Técnica Regional del Algarrobo la misma que estará constituida:

- 1. Sr. JORGE LUIS PALACIOS CALLE
- 2. DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA
- 3. SERFOR
- SENASA 4.
- GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES 5.
- 6. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA 7.
- 8. **AGRORURAL**
- **AIDER**

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

SECRETARIA TECNICA

MIEMBRO

MIEMBRO MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

Piura,

10. AGENCIA AGRARIA PIURA

MIEMBRO

11. DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE DRA PIURA

MIEMBRO

12. NORBOSQUE

MIEMBRO

Que, con Oficio N° 28-2023/GRP-420010-420625 de fecha 20 de octubre del 2023 el Director de Recursos Naturales y del Ambiente, solicita la proyección de Resolución Directoral Regional, el cual señala que con Resolución Directoral Regional N° 105-2022-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-GR, de fecha 21 de abril del 2022, fue conformada la mesa técnica de algarrobo con el objetivo de impulsar el cuidado y la preservación del árbol bandera de la Región Piura, buscando articular e integrar a todos los actores de la cadena productiva del referido bien natural,-

Con fecha 25 de setiembre del presente año, en las instalaciones del Auditorio Vicus del Colegio de Ingenieros del Perú CD Piura, se celebró la III reunión, donde participaron los integrantes de la Mesa Técnica de Algarrobo, tomando como acuerdo la incorporación de los nuevos miembros:



- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
- > MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHULUCANAS
- > MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
- ➤ UNIVERSIDAD DE PIURA
- > UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
- UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
- CITE AGROINDUSTRIAL PIURA
- PROYECTO EL BOSQUE SECO
- ONG PROGRESO
- > SANTA MARIA DE LOCUTO
- ECOBOSQUE
- > INSTITUTO NACIONAL INVESTIGACIÓN AGRARIA -INIA
- > COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CD PIURA CIP
- ASOCIACIÓN PERÚ JUSTO Y ORGÁNICO
- MIDAGRI
- > ASOCIACIÓN GRUPO CAMPESINO JAGUAY NEGRO
- ➤ MINAM
- CIPCA CAMPESINA
- COMUNIDAD NACHO TAVARA



Que, mediante Acta N°3 de fecha 25 de setiembre del 2023 se realizó la III Reunión de la Mesa Técnica de Algarrobos, donde se dio por inaugurada la reunión, el cual desarrollo como punto de agenda los Avances de los grupos de trabajo de la Mesa Técnica del Algarrobo, los integrantes de la mesa de técnica expusieron su intervención y avances tanto instituciones públicas, privadas y representantes de comunidades campesinas, y como acuerdos establecieron; a) Inclusión formal de nuevos miembros de la MTA, b) Respaldo a los grupos de trabajo que vienen trabajando, c) Fortalecer la mesa técnica y luego avanzar a una macrorregional, d) Mejorar la participación de las comunidades campesinas donde se desarrolla el algarrobo, e) Recomendación a grupos de trabajo en la situación socioeconómica que puedan obtener datos actualizados, f) Invitar a empresas privadas a grupos de trabajo para luego ir a una reunión de la mesa de técnica, g) Coordinar con CITE AGROINDUSTRIAL de Piura, para el procesamiento de semillas para siembra y h) Próxima reunión 25 de octubre 9:30 am, auditorio del colegio de ingeniero;



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 300 -2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR. Piura,

Que, de conformidad con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Administración, Planificación y Presupuesto.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 y Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR de fecha 03 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la incorporación de los nuevos miembros a la Mesa Técnica Regional del Algarrobo, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

ORE	GION
N SCIONAL A	P. Tell
DIRECTOR	REGIONAL
The same	

1. Sr. JORGE LUIS PALACIOS CALLE 2. DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA

3. SERFOR

4. SENASA 5. GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES

6. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO 7. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

8. AGRORURAL

9. AIDER

10. AGENCIA AGRARIA PIURA

11. DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE DRA PIURA MIEMBRO

12. NORBOSQUE 13. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

14. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA 15. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHULUCANAS

16. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA 17. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

18. UNIVERSIDAD DE PIURA

19. UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

20. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 21. UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

22. CITE AGROINDUSTRIAL PIURA

23. PROYECTO EL BOSQUE SECO

24. ONG PROGRESO

25. SANTA MARIA DE LOCUTO

26. ECOBOSQUE

27. INSTITUTO NACIONAL INVESTIGACIÓN AGRARIA - INIA

28. COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CD PIURA - CIP

29. ASOCIACIÓN PERÚ JUSTO Y ORGÁNICO

30. MIDAGRI

31. ASOCIACIÓN GRUPO CAMPESINO JAGUAY NEGRO

32. MINAM

33. CIPCA CAMPESINA

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

SECRETARIA TECNICA

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 307 -2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

Piura, 3 0 OCT 2023

34. COMUNIDAD NACHO TAVARA

DIRECCIÓN

O.P.P

ADMINIS

MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional Nº 105-20022-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR de fecha 21 de abril del 2022, que se resuelve en su artículo 1° conformada la Mesa Técnica Regional del Algarrobo.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Piura, al Sr. Jorge Luis Palacios Calle, Dirección Regional de Agricultura Piura, SERFOR, SENASA, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES, GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, AGRORURAL, AIDER, AGENCIA AGRARIA PIURA, DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE DRA-PIURA, NORBOSQUE, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHULUCANAS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA, UNIVERSIDAD DE PIURA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE, CITE AGROINDUSTRIAL PIURA, PROYECTO BOSQUE SECO, ONG PROGRESO, CIPCA CAMPESINA Y COMUNIDAD NACHO TAVARA, así como a los demás estamentos de la Dirección Regional de Agricultura Piura, de Piura, de acuerdo a lev.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOB! DIRECCIÓN SE PAUL LOAYZA PORRAS ING. JO